

## B A N D O

**D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA).-**

**HACE SABER:** Que con fecha 14 de septiembre de 2011 ha dictado decreto nº 174/2011 del siguiente tenor literal:

### ***“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 174/2011***

*Conforme al art. 91. de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, al Capítulo II del Título I del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y al Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien adoptar acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:*

**PRIMERA:** *Aprobar las siguientes bases correspondientes a la Bolsa de Empleo Municipal Temporal del año 2012, de conformidad con lo acordado por la Junta Local de Empleo del municipio de Fuentes de Andalucía, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2.011, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta Local de Empleo, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, y debidamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.*

*Puestos a cubrir, en caso de necesidad, para el año 2012:*

#### **❖ PERSONAL CUALIFICADO**

##### **8. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

###### ***Requisitos y documentación a aportar:***

- *Titulación mínima: Graduado Escolar.*
- *Solicitud*
- *Fotocopia del D.N.I. del solicitante.*
- *Curriculum Vitae con fotocopia de toda la documentación que acredite los méritos alegados (titulación, cursos relacionados, contratos laborales, etc.)*
- *Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.*

##### **9. SOCORRISTA (PISCINA)**

###### ***Requisitos y documentación a aportar:***

- *Solicitud.*
- *Fotocopia del D.N.I. del solicitante.*

- Curriculum Vitae con fotocopia de toda la documentación que acredite los méritos alegados (titulación, cursos relacionados, contratos laborales, etc.)
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

❖ **PERSONAL ESPECIALIZADO**

<p>3.BARRENDERO 4.OFICIAL ALBAÑIL 5.TRACTORISTA</p>	<p>Para estos 3 puestos es obligatorio estar en posesión del carné de conducir.</p>
---	---

**6. AYUDANTE MANTENIMIENTO PISCINA-JARDINERO.**

**7. JARDINERO/A**

**8. PODADOR/A**

**9. PODADOR/A DE PALMERAS**

**Requisitos y documentación a aportar:**

- Solicitud
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Curriculum Vitae con fotocopia de toda la documentación que acredite los méritos alegados (titulación, cursos relacionados, contratos laborales, etc.)
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social **ACTUALIZADO de todos los miembros de la unidad familiar.**
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 2010. En caso de no estar obligado/a a realizarla, autorización que acredite al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía a contrastar los datos emitidos.
- Fotocopia del carné de conducir (**sólo para los puestos de barrendero, oficial albañil y tractorista.**)

➤ **Para el puesto de podador de palmeras se tendrá en cuenta la formación que puedan aportar que acredite conocimientos específicos en poda de Palmeras.**

➤ **Para acceder al puesto de tractorista es requisito indispensable poseer el título de aplicador de fitosanitarios.**

○ **PERSONAL NO ESPECIALIZADO.**

**10. LIMPIADOR/A COLEGIOS PÚBLICOS**

**11. LIMPIADOR/A DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, GUARDERÍA, PISCINA MUNICIPAL.**

**12. PEÓN ALBAÑIL.**

**Requisitos y documentación a aportar:**

- Solicitud
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social **ACTUALIZADO de todos miembros de la unidad familiar**
- Declaración jurada de los miembros familiares que conviven en el domicilio con el solicitante.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 2010. En caso de no estar obligado/a, autorización que acredite al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía a contrastar los datos emitidos.

<b>OFERTA RESTRINGIDA A MINUSVALIDOS</b>
--

○ **PERSONAL NO ESPECIALIZADO.**

**13. PORTERO-TAQUILLERO PISCINA**

**14. CONSERJE DEL SALÓN DE LA HUERTA**

**15. CONSERJE DEL PUNTO LIMPIO**

**16. OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA.**

**Requisitos y documentación a aportar:**

- Solicitud.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
- Declaración jurada de los miembros familiares que conviven en el domicilio con el solicitante.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 2010. En caso de no estar obligado/a, autorización que acredite al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía a contrastar los datos emitidos.
- Certificado acreditativo de la minusvalía.

**17. CONSERJE DE GIMNASIO MUNICIPAL**

- **Requisitos:** Mayor de 18 años y menor de 65 años.  
Poseer una minusvalía inferior al 33 %.

- **Documentación a aportar:**

- Solicitud.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

- Declaración jurada de los miembros familiares que conviven en el domicilio con el solicitante.
  - Declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 2010. En caso de no estar obligado/a, autorización que acredite al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía a contrastar los datos emitidos.
  - Certificado acreditativo de la minusvalía.
- **Para estos puestos, se precisa aportar también, una declaración jurada que declare la compatibilidad de la incapacidad del solicitante con la actividad a desarrollar, sin perjuicio de tener que aportar, caso de ser elegido, el informe correspondiente emitido por el órgano competente en el que se declare la compatibilidad para el ejercicio de la actividad.**

 **Atención:**

- En todos aquellos puestos de trabajo que la Comisión de la Junta Local de Empleo o el órgano selectivo en el que se delegue, lo estime conveniente, se podrá llevar a cabo la realización de una **prueba**.
- La **no presentación de la documentación requerida** acarreará la no valoración de la solicitud.
- La Comisión de la Junta Local de Empleo estudiará los ingresos económicos declarados, solicitando si fuere necesario la documentación que fuere necesaria, pudiendo llegar a la **exclusión de la solicitud por la falsedad en los mismos**.
- El falseamiento u ocultación de la información exigida, será causa suficiente para no tramitar la solicitud.

El **plazo de solicitud** de admisión a la Bolsa de Reservas de Aspirantes para el año 2012, comenzará el 15 de Septiembre de 2011 y finalizará el 15 de Diciembre (ambos inclusive) del mismo año . **NO SE RECOGERÁ NINGUNA SOLICITUD FUERA DE ESTE PLAZO.**

Las solicitudes que no vayan acompañadas de la documentación exigida, deberán ser completadas aportando los documentos requeridos en el plazo de 10 días naturales desde el día 19 de Diciembre, donde se publicará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

Las solicitudes se entregarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía y en horario de 9:00 h. a 13:30 horas.

Cada interesado podrá solicitar **COMO MÁXIMO 2 PLAZAS** de entre las que se ofertan.

La Comisión se reserva el derecho a adjudicar plaza del cupo general a aspirantes minusválidos, si tienen méritos y aptitud suficiente para ocuparla.

*Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuentes de Andalucía, a 14 de Septiembre de 2011.*

**SEGUNDA:** *Exponer al público las presentes bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios de comunicación locales.*

*Dado por el Sr. Alcalde Presidente Acctal. D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Acctal. del Ayuntamiento, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, en Fuentes de Andalucía a 14 de septiembre de 2011.- El Alcalde.- Ante mí: El Secretario.- Firmas ilegibles”.*

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuentes de Andalucía a 14 de septiembre de 2011.-

El Alcalde,